

100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 0633/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, mediante el cual eleva el programa de la asignatura "**Derecho de Daños**" para el plan de estudios 2016 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico.

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura "**Derecho de Daños**" para el plan de estudios 2016, presentado por el Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 890/18.-

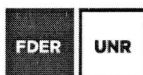
n.b.

mcb.-

Abogada Cecilia BRUNO
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR

AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.

Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.- Resolución C.D. N° 890/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	DERECHO DE DAÑOS		
DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO		
PLAN DE ESTUDIOS	2016		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
	60 HS		
CONTENIDOS MÍNIMOS	La responsabilidad civil: unidad del fenómeno. Las funciones de la responsabilidad civil: prevención, punición y reparación. Presupuestos de la responsabilidad civil. Daños a los derechos de incidencia colectiva. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima. Supuestos especiales de responsabilidad. La responsabilidad civil del Estado		
FUNDAMENTACIÓN	El Derecho de Daños ha sufrido una importante evolución, dado que, cada vez más, las actividades modernas conllevan el riesgo de causar perjuicios. Se torna indispensable analizar la situación desde las perspectivas preventiva y sancionatoria. Ello exige un conocimiento de la parte general de la materia y su aplicación a los casos individuales.		
OBJETIVOS	Que el alumno logre los conocimientos y las herramientas para detectar situaciones que puedan generar responsabilidad civil y las soluciones para cada circunstancia		

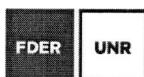
Desarrollo de contenidos	• <u>Unidad I</u> 1- La responsabilidad civil – concepto, diferencia con la responsabilidad penal – Evolución – De la culpa a la responsabilidad objetiva - La teoría del riesgo – otros factores de atribución objetivos – Constitucionalización del Derecho de Daños. 2- La responsabilidad civil en el Código Civil Argentino – la responsabilidad contractual y extracontractual – diferencias - el art. 1107 del Código Civil Argentino – El camino hacia la unificación – los anteproyectos de reforma – la sanción del Código Civil y Comercial - Prelación normativa. • <u>Unidad II</u> 1- Las funciones de la responsabilidad civil – función preventiva, punitiva y resarcitoria – la ley de defensa del consumidor. Punición excesiva. 2- La función preventiva – El deber de prevención –Acción preventiva – legitimación – facultades del Juez . 3- Los presupuestos de la responsabilidad civil – su faz negativa. 4- La prueba de los presupuestos de la responsabilidad civil. 5- Dispensa anticipada de la responsabilidad - las cláusulas abusivas en el CCyC y en la Ley de Defensa del Consumidor. • <u>Unidad III</u> 1- La antijuridicidad – concepto y evolución histórica – antijuridicidad formal y material – Diferencia con la culpabilidad . 2- Causales de justificación – legítima defensa – estado de necesidad – ejercicio regular de un derecho. 3- Asunción de riesgos – consentimiento del damnificado. El tema en la práctica deportiva. 4- El abuso del derecho como elemento antijurídico – concepto – regulación. 5- La responsabilidad por actos lícitos. • <u>Unidad IV</u> 1- El daño: concepto, evolución - Requisitos del daño indemnizable – La indemnización – El principio de reparación plena – La prueba del daño – atenuación de la responsabilidad – El curso de los intereses. 2- Clases de daños - daño emergente y lucro cesante – Daño patrimonial y daño moral – Daño actual y daño futuro – Cierta e incierta -la indemnización de las consecuencias no patrimoniales, legitimados; la situación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. La indemnización de la pérdida de chance – 3- Daños a las personas – métodos para fijar la indemnización en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial – Indemnización por fallecimiento –
---------------------------------	--

	• <u>Unidad V</u> 1- Factores de atribución – de la culpa a la responsabilidad objetiva , evolución – Clasificación de los factores de atribución – Factores subjetivos y objetivos. Valoración de la conducta. 2- El dolo: acepciones, concepto – prueba - Dispensa. 3- La culpa: concepto - Graduación de la culpa – Criterios de apreciación – La prueba de la culpa, las presunciones – Las obligaciones de medios y de resultado – Dispensa – la culpa concurrente - 4- Supuestos de aplicación de responsabilidad por dolo y por culpa. 5- Los factores objetivos de atribución: concepto y enumeración. Supuestos de aplicación de cada uno de ellos. • <u>Unidad VI</u> 1- El nexo de causalidad- concepto – Causalidad física y causalidad jurídica - clasificación de las consecuencias – Teorías - extensión del resarcimiento en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial - Previsibilidad contractual. 2- La prueba de la relación causal – 3- Interrupción de la relación causal – El casus (caso fortuito y fuerza mayor) – El hecho del damnificado y del tercero – Imposibilidad de cumplimiento – supuestos de responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento – • <u>Unidad VII</u> 1- Responsabilidad directa – sujetos responsables – daños causados por actos involuntarios – pluralidad de responsables - encubrimiento – 2- Responsabilidad por el hecho de terceros – el art- 1113 del Código Civil – la regulación en el Código Civil y Comercial – Responsabilidad del principal – Responsabilidad por los daños ocasionados por los hijos – otros supuestos de responsabilidad indirecta – la responsabilidad por el hecho del tercero en el cumplimiento de las obligaciones - 3- Responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas – La regulación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial – Sujetos responsables – daño causado por animales – • <u>Unidad VIII</u> 1- Responsabilidad colectiva y anónima – la cuestión en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial. 2- Responsabilidad por cosas suspendidas o arrojadas – Responsabilidad por autor
--	---

	anónimo – Responsabilidad por la actividad peligrosa de un grupo – características y diferencias entre casa uno de los supuestos . • <u>Unidad IX</u> 1- Supuestos especiales de responsabilidad – Los casos del Código Civil y Comercial y de leyes especiales. Ley de defensa del consumidor y de riesgos del trabajo. 2- Responsabilidad de las personas jurídicas. 3- Responsabilidad de los padres, tutores y curadores. 4- Responsabilidad del estado y de los funcionarios y empleados públicos. 5- Responsabilidad de los establecimientos educativos. 6- Responsabilidad de la profesionales liberales – distintos supuestos . 7- Responsabilidad por accidentes de tránsito. 8- Protección de la vida privada y acusación calumniosa. 9- Informática y responsabilidad por daños. 10- Responsabilidad en la práctica deportiva. • <u>Unidad X</u> 1- Ejercicio de las acciones de responsabilidad - legitimación – 2- Acciones civil y penal – independencia – suspensión del dictado de la sentencia civil – condena y absolución penal –sentencia posterior – impedimento de reparación del daño- efectos de las sentencias – 3- Prescripción: concepto – tipos – plazos – suspensión e interrupción.
METODOLOGÍA	La cursada se basará en el Sistema teórico práctico, incluyendo dentro de lo posible las nuevas herramientas tecnológicas y haciendo un permanente relevamiento práctico. El trabajo se desarrollará a través de clases teóricas y luego se complementarán con trabajos prácticos para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia. El profesor titular, además de tener a cargo una comisión junto a otro profesor adjunto, dictará clases sobre temas específicos en todas las comisiones, pudiéndolo hacer incluso de manera conjunta para permitir un intercambio de opiniones entre todos los cursantes. El objetivo central de las clases es dar a conocer la estructura jurídica del objeto de estudio y que el alumno tenga la visión del docente sobre el funcionamiento teórico de la institución. A su vez, el desarrollo de trabajos prácticos permite vislumbrar aquel funcionamiento teórico en casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento de los mismos es considerado una pauta de evaluación. Como complemento se requiere que el alumno realice una serie de lecturas y análisis de fallos trascendentes que serán oportunamente seleccionados e informados por la

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	cátedra a efectos de mantener una actualización permanente. El listado de fallos se irá informando durante el dictado de las clases para permitir que se vayan actualizando constantemente. En la medida de lo posible, se hará uso de las modernas tecnologías para facilitar la interacción.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	Clases teóricas a cargo del profesor titular y adjuntos. Clases prácticas a cargo del profesor titular, adjuntos y/o JTP. Situaciones de resolución de conflictos. Análisis de casos, doctrina y jurisprudencia nacional y local.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	La regularidad se obtiene con: 80% de asistencia a clases; aprobación de un parcial (que contará con recuperatorio), aprobación de los trabajos prácticos que se asignen. Exámen final: contemplando toda la asignatura. Modalidad escrita u oral a criterio de la Cátedra según las necesidades.
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	Bibliografía básica 1. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. "Texto legal completo. Leyes complementarias. Ley 26.994. Guía para el estudio y análisis. Mapa conceptual y estructural", Buenos Aires, Ediciones D&D. 2. LÓPEZ MESA, MARCELO J., "Presupuestos de la responsabilidad civil". Astrea, Buenos Aires, 2013. 3. ZAVALA DE GONZÁLEZ, MATILDE , "La responsabilidad civil en el nuevo Código". Tomos I, II y III. Bibliografía sugerida 1. MOSSET ITURRASPE, JORGE y LORENZETTI, RICARDO LUIS. "Responsabilidad de los profesionales", Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2016. 2. MOSSET ITURRASPE, Jorge y LORENZETTI, RICARDO LUIS. "Responsabilidad Civil Objetiva". Tomos I y II. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires 2017. 3. PIZARRO, RAMÓN DANIEL. "Tratado de la responsabilidad objetiva". Tomos I y II, Thomson Reuters, La Ley, Buenos Aires, 2015. 4. VAZQUEZ FERREYRA, Roberto "Derecho de Daños, Elementos" edit. Depalma. Publicaciones en La Ley: 1. LA ANTIJURIDICIDAD EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. Por Roberto A. Vázquez Ferreyra. 2. LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. Por Roberto A.



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Vázquez Ferreyra. TOMO LA LEY 2015-C. ISSN 0024-1636.

3. **LAS OBLIGACIONES DE MEDIOS Y DE RESULTADO EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL.** Por Roberto A. Vázquez Ferreyra.
4. **LOS PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL.** Por Roberto Antonio Vazquez Ferreyra.
5. **DINAMISMO PROBATORIO EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL.** Por Matilde Zavala de González.